

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don José M. España Gómez, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta profesional de Mecánico Naval de primera clase del inscripto de este trozo, José Luis Losada Cibreiro, folio 440021278/57869,

Hago saber: De orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 3 de febrero de 1989.-721-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío de tres resguardos de 86.419, 28.785 y 178.785 pesetas, expedidos por esta sucursal con los números 144, 132 y 20 de entrada, y 56.803, 60.279 y 83.650 de Registro, constituidos por doña Leocadia Peralta Ruiz, y a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentar en esta sucursal de Málaga, alguno de estos resguardos, la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 3 de marzo de 1989.-1.379-D.

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «sin desplazamiento de títulos» expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, el día 25 de mayo de 1972, número de entrada 1.345 y número de Registro 35, por importe de 355.000 pesetas, en cédulas para inversiones del tipo «D», constituido por el Banco Español de Crédito en Oviedo para garantizar a «Agromán, Empresa Constructora», ante el consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento en la zona central de Asturias, como fianza definitiva en las obras de ejecución de la variante de la carretera afectada por los embalses de Tanes y Rioseco, CC-635 (Oviedo-Riño), entre los puntos kilométricos 36,6 y 41,0 y los puntos kilométricos 43,35 y 50,7 y del camino vecinal de Nieves a Linares en los términos municipales de Caso y Sobrescobio. Se previene a la persona o personas en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja General de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 21 de noviembre de 1988.-El Delegado de Hacienda.-1.590-D.

★

Extraviado el resguardo del depósito «sin desplazamiento de títulos» expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, el día 8 de mayo de 1972, número de entrada 1.156 y número de Registro 31, por importe de 177.000 pesetas, en cédulas de reconstrucción nacional, emisión 1 de octubre de 1947, constituido por el Banco Español de Crédito en Oviedo para garantizar a Unión Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 37, ante el Ministerio de Trabajo para cumplimiento de deberes sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Se previene a la persona o personas en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja General de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 3 de marzo de 1989.-El Delegado de Hacienda.-1.591-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Por Resolución de esta Confederación de fecha 15 de julio de 1987, se otorgó a «Ibérica de Energías, Sociedad Anónima», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Duero, en término municipal de Boecillo (Valladolid), denominado «Vega de Porras», el cual ha sido declarado de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de bienes necesarios, en virtud del Convenio suscrito entre la Administración del Estado y dicha Sociedad, de acuerdo con la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, con fecha 27 de julio de 1987.

«Ibérica de Energías, Sociedad Anónima», ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por el remanente de dicho aprovechamiento en los términos municipales de Boecillo y Laguna de Duero (Valladolid), con expresión de sus propietarios respectivos, relación que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de Boecillo y Laguna de Duero (Valladolid), o presentarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 1 de marzo de 1989.-El Presidente, Pedro Escudero Bernat.-3.958-C.

Aprovechamiento hidroeléctrico «Vega de Porras», con expresión de número, nombre y apellidos, dirección, polígono, parcela, pago, calificación, superficie y observaciones

Término municipal de Laguna de Duero (Valladolid)

1. «Aglomerados Asfálticos Zarzuela, Sociedad Anónima». Paseo Farnesio, 25, Valladolid. 13. 2. Bosque. Ribera espontánea. 3,0640. 1 hectárea plantón chopo.
2. Manuel Hierro Olavarría. Laguna de Duero. 13.
3. Abrojo Ribera espontánea. 0,9700. 10 áreas labor regadio.
3. Carmen Cuesta Angulo. Laguna de Duero. 13. 9. Terradillo. Ribera espontánea. 0,1562.
4. Herederos Juan Gutiérrez de Castro. Laguna de Duero. 13. 17. Terradillo. Ribera espontánea. 0,3750.
5. Isaías Gutiérrez Molina. Laguna de Duero. 13.
18. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0187.
6. Paula Molina Herrera. Laguna de Duero. 13. 27. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0187.
7. Aureo Herrera Vázquez. Laguna de Duero. 13.
19. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0750.
8. Patricia Arribas Santos. Laguna de Duero. 13. 20. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0250.
9. Olegaria Gutiérrez Molina. Laguna de Duero. 13.
28. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0250.
10. Mariano Herrera Muñoz. Laguna de Duero. 13.
21. Terradillo. Ribera espontánea. 0,1125.
11. Isaías Gutiérrez Molina. Laguna de Duero. 13.
22. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0340.
12. Germán Herrera Santos y hermanos. Laguna de Duero. 13. 23. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0575.
13. Juan Herrera Fernández. Laguna de Duero. 13.
29. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0300.
14. Basilisa y Rosalina Fernández Carrera. Laguna de Duero. 13. 24. Terradillo. Ribera espontánea. 0,0234.
15. Herederos Norberta Manuela Fernández Cuesta. Laguna de Duero. 13. 25. Terradillo. Ribera espontánea. 0,1003.
16. Nicolás Belmonte González. Laguna de Duero. 13. 26. Terradillo. Ribera espontánea. 0,2126.

Término municipal de Boecillo (Valladolid)

17. Emiliano del Campo Arias. Plaza Condes Gamazo-Boecillo. 6. 1. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,0218.
18. María Martínez Santiago. Calle Germán Gama, 20, Boecillo. 6. 2. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,1405.
19. Cándido Martínez de Santiago. Paseo Zorilla, 132, Valladolid. 6. 23. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,9068. 0,6800 labor riego.
20. «Raso Portillo, Sociedad Anónima». Inigo Gamazo. Calle Teresa Gil, 22, Valladolid. 6. 24. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,1400.
21. Gonzalo Solís Pérez (viuda Teresa Trouillet de la Calle). Travesía Viana-Boecillo. 6. 25. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,0900.
22. María Paz Merino (herederos Lucila Martínez Simón). Teléfono 948/22 60 86. Navarra. 6. 32. Barco Frailes. Ribera espontánea. 0,3200.
23. Herederos Juan Antonio Gamazo Arnús. Calle Padilla, 32. Madrid. 6. 33. Barco Frailes. Ribera espontánea. 2,6100.
24. Elena Martínez Santiago. Calle Germán Gamazo, 14, Boecillo. 6. 34. Barco Frailes. Ribera espontánea. 1,0700.
25. Purificación Muñoz Caballero. Calle Alonso Pesquera, 3, Valladolid. 8. 1. Piélagos. Ribera espontánea. 0,3500. 0,3000 labor riego.
26. Victor Calaveras Galván. Boecillo. 8. 6. Vegamerina. Ribera espontánea. 0,0750.
27. Angel Mateos Ruiz. Calle Acera Recoletos, 6, Valladolid. 8. 7. Vegamerina. Ribera espontánea. 0,0900.

28. Soledad Gutiérrez Sañudo. Boecillo. 8. 8. Vega-
merina. Ribera espontánea. 0,1875.
29. «Hormigones Zarruela, Sociedad Anónima».
Paseo Farnesio, 25, Valladolid. 8. 13. La Barca.
Ribera espontánea. 0,3850.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado
de Universidades e Investigación

*Resolución sobre extravío de un diploma de Asistencia
Obstétrica (Matrona)*

Por haber sufrido extravío el diploma de Asistencia
Obstétrica (Matrona), expedido en 13 de diciembre
de 1972, a favor de doña Lucía Calderón Ramírez,
durante el traslado del servicio de títulos a la Facultad
de Medicina de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo
y sin ningún valor ni efecto el citado diploma y se
proceda a la expedición de oficio del correspondiente
duplicado.

Madrid, 3 de marzo de 1989.—El Secretario de
Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sres. Secretario General técnico del Departamen-
to y Decano de la Facultad de Medicina de la
Universidad de Granada.—5.115-E.

Subsecretaría

*Resolución por la que se dispone la anulación por
extravío de seis duplicados de títulos oficiales de
Graduado Escolar, por sustracción, expedidos todos
ellos el 25 de marzo de 1988*

La Directora del Colegio público «Bravo Murillo»,
de Madrid, denunció con fecha 20 de febrero
corriente la sustracción de los siguientes seis títulos de
oficiales de Graduado Escolar, expedidos todos ellos
el 25 de marzo de 1988:

Reguillo Mateos, Jaime; fecha de nacimiento 4 de
febrero de 1973, registro 32, folio 155, número
2886119469, serie D, número 0061808. Calificación:
Sobresaliente.

Rocha del Lago, Yolanda; fecha de nacimiento 23
de noviembre de 1973, registro 32, folio 155, número
2886119470, serie D, número 0061807. Calificación:
Bien.

Rodríguez Flores, Natalia; fecha de nacimiento 6 de
abril de 1973, registro 32, folio 155, número
2886119471, serie D, número 0061806. Calificación:
Suficiente.

Rodríguez Ignacio, María Guadalupe; fecha de
nacimiento 22 de septiembre de 1973, registro 32,
folio 155, número 2886119472, serie D, número
0061805. Calificación: Suficiente.

Rodríguez Moltó, Adolfo; fecha de nacimiento 6 de
marzo de 1972, registro 32, folio 155, número
2886119473, serie D, número 0061804. Calificación:
Suficiente.

Román Ayuso, María del Carmen; fecha de naci-
miento 3 de marzo de 1973, registro 32, folio 155,
número 2886119474, serie D, número 0061803. Cali-
ficación: Notable.

De conformidad con el número 12.2 de la Orden de
24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado»
del 30),

Esta Subsecretaría ha dispuesto queden nulos y sin
ningún valor ni efecto los citados seis títulos y se
proceda a la expedición de oficio de los correspon-
dientes duplicados.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—El Subsecretario,
Javier Mata Prim.

Ilmas. Sras. Secretaria general técnica y Directora del
Colegio público «Bravo Murillo», de Madrid.
5.614-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se autoriza la instalación de la
línea aérea de transporte de energía a 380 KV de
tensión entre la subestación de Morata de Tajuña y la
subestación de San Sebastián de los Reyes (segundo
circuito), en la provincia de Madrid, solicitada por
«Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en
representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad
Anónima», y se declara en concreto la utilidad pública
de la misma*

Visto el expediente tramitado en la Dirección
Provincial del Ministerio de Industria y Energía de
Madrid, a instancia de «Hidroeléctrica Española,
Sociedad Anónima», en representación de «Red Eléc-
trica de España, Sociedad Anónima», con domicilio
en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando
autorización para la instalación de la línea aérea de
transporte de energía arriba citada, y cumplidos los
trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III
del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instala-
ciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto
2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en
materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de
noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta
de la sección correspondiente de la misma, ha
resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad
Anónima», en representación de «Red Eléctrica de
España, Sociedad Anónima», la instalación de una
línea aérea de transporte de energía eléctrica (segundo
circuito) a 380 KV de tensión, constando de un
circuito trifásico dúplex entre las subestaciones de
Morata de Tajuña y San Sebastián de los Reyes
(ambas en la provincia de Madrid), la cual irá
montada sobre el circuito libre de la línea ya exis-
tente, cuyos apoyos están preparados para dos circui-
tos en previsión de posibles ampliaciones, tal como la
que ampara la presente tramitación.

La finalidad de la instalación es conseguir la
interconexión de los sistemas del nordeste con las del
centro levante, dándose un paso más hacia la termi-
nación del anillo de Madrid, aumentándose notable-
mente la seguridad de suministro.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos
señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación
forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-
tricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por
Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 17 de marzo de 1989.—El Director general,
José María Pérez Prim.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Indus-
tria y Energía en Madrid.—3.939-C.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Escuela Universitaria de Profesorado de EGB
en Almería

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en
Profesorado de Enseñanza General Básica de doña
Purificación Suárez Sánchez, registrado en la Sección
de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia con
el número 386, folio 226, expedido el 30 de junio
de 1979.

Se anuncia el citado extravío a los efectos de la
Orden de 9 de septiembre de 1974.

Almería, 9 de febrero de 1989.—La Administradora
delegada.—810-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

*Resolución por la que se hace pública la autorización
administrativa y declaración, en concreto, de su utili-
dad pública de la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expe-
diente promovido a petición de don Ramón Prat i
Reixach, con domicilio en Roda de Ter, calle Bach,
número 17, en solicitud de autorización administra-
tiva y declaración, en concreto, de su utilidad pública
de la instalación que se detalla, a los efectos de la
imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento
de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y
2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966,
de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio;
el Reglamento de Técnicos Específicos, y disposicio-
nes concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica
cuyas principales características son:

Expediente: BH/ce-127302/87: ampliación de la red
de distribución, a 25 KV, en el término municipal de
Orís (Barcelona), con línea aérea trifásica y un cir-
cuito de 0,305 kilómetros de longitud. Conductores
de Al-Ac (LA-30). Origen en el apoyo T-9 línea a CT
Can Califa y final CTI La Clau. Transformador
de 25 KVA y relación 25/0,38 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la
Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones
en materia de instalaciones eléctricas, y su Regla-
mento de aplicación, aprobado por el Decreto
2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 20 de febrero de 1989.—El Jefe de los
Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Gue-
vara.—3.727-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas
y Transportes

Delegaciones Provinciales

MALAGA

*Información pública del «Proyecto básico y de ejecu-
ción de nave taller en zona de servicio del puerto
de Estepona»*

Don Juan Navarro Díaz ha solicitado del excelenti-
simo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes
concesión administrativa para la construcción de las
obras del «Proyecto básico y de ejecución de nave
taller en zona de servicio del puerto de Estepona»,
presentando para ello el correspondiente proyecto y
documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo
dispuesto en la vigente Ley de Puertos y en su
Reglamento, abre información pública, por plazo de
treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de
la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial
del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalu-
cía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga»,
para que quienes lo deseen puedan examinar el
proyecto y formular las reclamaciones que estimen
pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación
Provincial, Departamento de Puertos (calle San Nico-
lás, 17-1.º-A, edificio «Puerto Luz», 29016 Málaga).

Málaga, 24 de enero de 1989.—El Delegado provin-
cial, José Manuel López Sánchez.—1.176-D.

Consejería de Educación y Ciencia

Instituto Politécnico de Formación Profesional

UBEDA

Extraviado título de Técnico auxiliar, rama sanitaria, profesión Clínica, de doña María de la Soledad Ruiz Ortiz, nacida en Almería, el día 27 de abril de 1963, registrado al folio 23, número 2385001018, de fecha 4 de septiembre de 1987, del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ubeda, 17 de febrero de 1989.-966-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resoluciones por la que se autorizan y declaran la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-3.981, incoado en esta Consejería, a instancia de «Celestino León, Sociedad Anónima» (hoy «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»), con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-3.981.

Solicitante: «Celestino León, Sociedad Anónima» (hoy «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»).

Instalación:

Línea de media tensión, de 12 KV (tensión de trabajo), prevista para 20 KV.

Tres transformadores, interperie, 12.000/380/220 V., «La Granja», «Panderraíces» y «La Cantera».

Emplazamiento: Felguera y La Cantera, término municipal de Riosa.

Objeto: Electrificación del municipio de Riosa.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 24 de junio de 1988.-La Consejera.-1.776-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-4.355, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-4.355.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Santurio-El Cotarón», de 100 KVA, a 20/0,38 KV, y línea aérea de alimentación, de 513 metros de longitud, de conductor de aluminio-acero, LA-78, instalado sobre apoyos metálicos tipo MADE, derivando de la línea existente denominada línea de Ceares, tramo Duro-Santurio.

Emplazamiento: Barrio de La Aldea, parroquia de Santurio, del término municipal de Gijón, en el lugar conocido como El Cotarón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 23 de noviembre de 1988.-La Consejera.-1.779-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-4.356, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-4.356.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado centro de transformación número 2, puerto Somiedo, de 15 KVA, a 10 V, 3/0,22 KV y línea aérea unifilar, sobre postes de madera que, partiendo de la ya existente unifilar (centro de transformación número 1, puerto de Somiedo), discurra por la margen izquierda del puerto de Somiedo en dirección a León hasta finalizar en el centro de transformación número 2, con una longitud total de 1.221 metros y conductores de aluminio-acero LA-30.

Emplazamiento: Somiedo.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 23 de noviembre de 1988.-La Consejera.-1.778-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-4.354, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-4.354.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado Infiesto 3, de 630 KVA, a 20/0,38 KV, y línea subterránea de 800 metros de longitud, de conductor 1P 12/20 KV (1 x 240 milímetros cuadrados), aluminio; que permitirá la conexión del centro de transformación proyectado a los ya existentes, denominados avenida de Portugal, 37, y Alesón.

Emplazamiento: El centro de transformación ubicado en el edificio número 3 de la calle Infiesto y el trazado de la línea afectará en su recorrido a la avenida de Portugal y calles Infiesto, Magnus Bliksstad, Cangas de Onís, San Francisco del Humedal, Maternidad y Alesón.

Toda la instalación estará dentro del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 23 de noviembre de 1988.-La Consejera.-1.777-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 4.138, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: A.T. 4.138.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Barbadiello», de 50 KVA, a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y variación «Barbadiello», mediante apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero, tipo LA-40, y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Barbadiello, parroquia de Santa Marina de Piedramuelle, término municipal de Oviedo.

Objeto: Barbadiello, parroquia de Santa Marina de Piedramuelle, término municipal de Oviedo.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 22 de diciembre de 1988.-La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.-293-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.964, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13/20 KV, en Ajamil, con conductores de cable Alpac de 32,97 milímetros cuadrados. Tendrá una longitud de 6.174 metros, con origen en el apoyo número 3 de la línea «Vadillos» y final en el centro de transformación «Ajamil», tipo interior, con transformador de 100 KVA.

Red de distribución en baja tensión, posado sobre fachadas o tensada, con conductores de cable aislado trenzado de 3x95 y 3x50 milímetros cuadrados.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3257/1982, y Orden de 6 de julio de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 1 de marzo de 1989.-El Consejero, Víctor Marante Rodríguez.-1.583-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de conversión en subterráneo de un tramo de línea aérea de media tensión, 20/11 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente Raspeig (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Conversión en subterráneo de un tramo de la línea aérea de media tensión D/Cº, denominada «Sigüenza-Extramuros».
- Características principales: Longitud 2 x 955 metros. Conductor RRF-3P aluminio de 150 milímetros de sección. Tensión 20 KV.
- Presupuesto: 24.840.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 27 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.245-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Agricultura y Cooperación

Resolución por la que se somete a información pública el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 1989

A los efectos de lo establecido en su artículo 32 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 36 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública de diez días, a contar desde el de su publicación, el siguiente Plan:

Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 1989. Los expedientes que contienen su correspondiente Memoria y listado de obras permanecerán a disposición de aquellas personas que deseen consultarlos en las dependencias de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en la Consejería de Agricultura y Cooperación, sita en la ronda de Atocha, 17, sexta planta, entre las nueve y las catorce horas del plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1989.-El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.-3.022-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento escrito en la Confederación Hidrográfica del Júcar, remitiendo anuncio relativo al expediente que se tramita para la imposición forzosa de acueducto subterráneo y ocupación de terrenos con pozos y arquetas de registro para la ejecución del proyecto de obras de remodelación de los sistemas de distribución de agua de Albacete, a fin de que se dé publicidad al mismo, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 849/1986, y artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por existir en la relación de bienes y derechos propietarios desconocidos a los que no es posible notificar personalmente; transcrito a continuación, se hace público dicho anuncio para general conocimiento:

Por el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, ha sido solicitada la imposición forzosa de servidumbre subterránea de acueducto y ocupación de terrenos con pozos y arquetas de registro, por la ejecución del proyecto denominado «Mejora y ampliación de los sistemas de saneamiento y distribución de aguas de Albacete», de acuerdo con la relación de propietarios y expresión del polígono, parcela y metros lineales que se indican.

Relación definitiva de bienes, derechos y propietarios

Antonio Alcántuz Piqueras. 97. 3. 1.000.
Juan Francisco Alcántuz Sánchez. 368. 276. 210.
Josefina Alcaraz Gómez y tres más: José Antonio

Collado Alcaraz, José Antonio Collado Royo y María Dolores Collado Rollo. 397. 22. 80.

Antonio Arcos Cebrián y dos más: María Llanos Arcos Cebrián y María Llanos Cebrián Granados. 393. 130. 120.

María Llanos Arcos Cebrián (parte con Antonio Arcos Cebrián).

Andrés Avia Cuchillo (parte con Miguel Avia Cuchillo).

Francisco Cantos Mora. 291. 67. 210.

Manuel Carcelén López. 368. 288. 210.

José Antonio Collado Alcaraz (parte con Josefina Alcaraz Gómez).

José Manuel Collado Bezares (herederos). 368. 159. 30.

José Antonio Collado Rollo (parte con Josefina Alcaraz Gómez).

María Dolores Collado Rollo (parte con Josefina Alcaraz Gómez).

«Compañía de Indias, Sociedad Anónima». 394. 15. 52.

José Fernández Díaz. 394. 52. 220.

Francisca Fernández Gómez. 98. 5. 370.

Julián Gallego Gómez. 98. 22. 120.

Juan García Cotillas. 368. 54. 170.

Josefa García García. 404. 13. 50.

Francisco García Gómez. 398. 69. 25.

Damián García López. 937. 36. 20.

Evangelia García Pérez. 404. 14. 50.

Angela González Felipe. 368. 368. 52. 53. 130. 80.

Jesús González Martínez y uno más: María Carmen

Muñoz Sánchez. 368. 368. 217. 214. 25. 15.

Santos Guerrero Córcoles. 368. 237. 30.

Carmen Herreros López. 396. 24. 40.

Miguel López Gabaldón. 368. 227. 150.

Vicente López Merino. 396. 26. 45.

Emilio Lozano Soriano. 368. 329.

Julián Luján Martínez. 593. 131. 200.

Encarnación Martínez Guerrero. 368. 214. 300.

Francisco Martínez Martínez. 368. 236. 25.

Etiás Martínez Paños. 98. 2. 160.

Juan Francisco Matías Blázquez y uno más (Francisca Matías Blázquez). 368. 374. 45.

Carlos Maturana. 100. 3. 1.260.

Pilar Narro Sánchez y uno más: Juana Narro

Sánchez. 291. 70. 240.

Juana Narro Sánchez (parte con Pilar Narro Sán-

chez).

Fausta Navarro Alfaro. 293. 4. 200.

María Navarro Serna. 368. 270. 130.

Antonio Olmedillas Marcos. 368. 368. 368. 130.

130. 130. 325. 90. 235.

Manuela Parra Márquez. 400. 85-D. 1, 84540-02.

105. 70.

Manuela Parra Blázquez. 398. 85-D. 13, 84540-02.

90, 7, 5.

Francisca Parra Paderes. 394. 4. 20.

A. Piqueras Alcántuz. 97. 3. 1.000.

Francisco Rodríguez Moreno. 368. 243. 35.

Antonio Sánchez Martínez. 395. 119. 38.

Marina Sandoval Nieto. 596. 396. 396. 23. 12. 23.

50, 140.

Manuel Serrano Moreno. 404. 11. 60.

Sindicatos. 368. 368. 110. 141. 250. 280.

Emilio Soriano Lozano. 368. 329. 143.

Pedro Tabernero Velasco. 397. 35. 40.

Señor Villa. 291. 68. 95.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 37 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se pone en conocimiento de los interesados y de cualquiera otras personas que puedan tener un interés personal, directo y legítimo en este procedimiento la existencia de la solicitud arriba mencionada, concediéndoles un plazo de quince días para que aleguen lo que estimen oportuno, significándoles que el expediente instruido al efecto puede ser consultado en días y horas hábiles en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, o en el Ayuntamiento de Albacete. Este anuncio se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Albacete».

Albacete, 8 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.221-A.